

SALTA, 28 de Marzo de 1973

108/73

Expte. 115/73

VISTO:

La nota de Fs. 1 por la que el Sr. Director del Instituto de Ciencias de la Nutrición solicita la contratación de la Sra. Teresa I. Calvelo de Sánchez para la realización de los trabajos señalados en dicha presentación y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 19 - Encomendar a la Sra. Teresa Isabel CALVELO de SAN CHEZ, L.C. Nº 7.163.116, la realización de los trabajos de con fección de archivos, ordenamiento y control de material y drogas de laboratorios, ordenamiento de legislación y reglamentaciones sanitarias en el Instituto de Ciencias de la Nutrición de esta Universidad, durante el período comprendido entre el 19 de Marzo y 31 de Diciembre del corriente año y fijarle una retribución única y total de ochocientos pesos (\$ 800,00) mensua les por sus servicios.

ARTICULO 29- Dejar establecido que previo al pago mensual de la correspondiente asignación, la dependencia recurrente informará sobre la real prestación de los servicios indicados precedentemente.

ARTICULO 39- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 49- Hágase saber y siga a Dirección General de Adminis tración a sus demás efectos.

Secretario de Asuntos Administrativos